

Recomendación

20 de diciembre de 2006

En esta Institución hemos conocido de un asunto sobre la aplicación del programa de matrícula (Universitas XXI-Académico) en la Facultad de Bellas Artes.

Recabada la documentación pertinente, gracias a la colaboración del jefe de la Unidad de Ágora, y con conocimiento del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.3 y 15 del Reglamento General del Defensor Universitario, le elevo la siguiente Resolución.

Recomendación. Trasladar al Vicegerente de Asuntos Generales, la necesidad de programar acciones formativas específicas para el personal de Administración de la Secretaría de la Facultad de Bellas Artes para ampliar los conocimientos vigentes en el funcionamiento del programa de matriculación (Universitas XXI-Académico) con la intención de mejorar el servicio prestado.